

RIO GALLEGOS, 28 JUN. 2004

V I S T O:

El Expediente Nº 14.784/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante el mismo la Asistente Social Adriana BRITOS solicita prórroga para la presentación del Trabajo Final de su Tesis de Grado denominado "Análisis de la Participación entre Familia y Escuela en una E.G.B. de Río Gallegos";

QUE para evaluar dicho requerimiento la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante Despacho Nº 77/04 solicitó a la Sra. BRITOS la presentación de un informe de avance y propuesta de trabajo para finalizar su tesis con aval de su Directora;

QUE la Asistente Social Adriana BRITOS ha dado cumplimiento a lo requerido oportunamente;

QUE obra Despacho Nº 101/04 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación recomendando otorgar a la A.S. Adriana BRITOS un plazo de SEIS (6) meses para la finalización de la Tesis de Grado a partir del día de la fecha;

QUE fue tratado en Acto Plenario y aprobado por unanimidad;

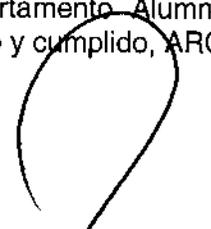
QUE corresponde dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a la Asistente Social Adriana BRITOS (D.N.I. Nº 13.335.195) un plazo de SEIS (6) meses para la finalización de la Tesis de Grado, a partir del día de la fecha.-

ARTICULO 2º.- Notifíquese. Regístrese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

225